

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Junio de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores

C/c

Sres.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

**Ref.: FRAHER GROUP S.A. – Obligaciones
Negociables PYME CNV GARANTIZADA SERIE
I Nro. 32**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de informarles que lamentablemente la empresa no podrá realizar el pago del Servicio Nro. 32 a la fecha de su vencimiento (25/06/2020) como consecuencia de la delicada situación financiera que está atravesando por las razones de público conocimiento. Por lo tanto, el pago del servicio será realizado por nuestra avalista S.G.R. Cardinal.

Sin otro particular, saludo Uds. muy atentamente,

Marcelo A. Franco
Presidente
Fraher Group S.A.